

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6628**     *IMPARCRI, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TJ SBD VALORS 3000, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, el 30 de septiembre de 2021, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las mercantiles "Imparcri, S.L." (Sociedad absorbente) y "TJ Sbd Valors 3000, S.L." (Sociedad absorbida), aprobaron la fusión por absorción de "TJ Sbd Valors 3000, S.L.", con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de dicha Sociedad absorbida, que se extinguirá mediante la disolución sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la Sociedad absorbente, "Imparcri, S.L."; todo ello, en los términos del Proyecto de Fusión formulado y suscrito el 30 de septiembre de 2021 por el Órgano de Administración de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, respectivamente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las Sociedades en el plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello, según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la LME.

Barcelona, 30 de septiembre de 2021.- La Sociedad Absorbente, Imparcri, S.L., Jaume Parés Crivillé (Representante persona física de la Administradora única, TJ Sbd Valors 3000, S.L.).- La Sociedad Absorbida TJ Sbd Valors 3000 S.L., Antonio Parés Crivillé (Presidente del Consejo de Administración).

**ID: A210053762-1**